



DIARIO DE DEBATES

**SESIÓN ORDINARIA 50
03 DE JULIO DE 2026**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	1207
2.	Desahogo del orden del día.	1207
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	1208
2.2	Lectura del orden del día.	1209
2.3	Entonación del Himno Nacional;	1209
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 30 de junio de 2026;	1209
2.5	Comunicaciones Oficiales;	1209
2.6	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de integración de los Ayuntamientos”; Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1210
2.7	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma los Artículos 63 y 64, y adiciona las fracciones IV, V, VI, VII y VIII al Artículo 66 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, en materia de apoyo psicológico a las familias en duelo gestacional”; Presentado por la Comisión de Salud (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1212
2.8	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud y a los Servicios de Salud del Estado de Querétaro a iniciar de manera oportuna las acciones y los trabajos de prevención para evitar contagios de dengue en el estado”; Presentado por la Comisión de Salud (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1216
2.9	Asuntos generales;	1218
3.	Término de la sesión.	1221

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 12:20 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
VICEPRESIDENTE	DIP. JULIANA ROSARIO HERNÁNDEZ QUINTANAR
PRIMERA SECRETARÍA	DIP. MARÍA LEONOR MEJÍA BARRAZA
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. SULLY YANIRA MAURICIO SIXTOS

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.



DIARIO DE DEBATES

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva a realizar el pase de lista.

—**Diputada primera secretaria:** Con mucho gusto presidente, procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Diputado Homero Barrera McDonald	Presente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Justificante
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Diputada Claudia Díaz Gayou	Presente
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	Presente
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Presente
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Ausente ¹
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	Presente
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Diputado Paul Ospital Carrera	Presente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Diputado Eric Silva Hernández	Presente
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Justificante
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Justificante

Les informo que el diputado Mauricio Cárdenas Palacios presenta justificante. Se le informa a la presidencia que, se encuentran presentes 21 (veintiún) diputados, 1 (un) ausente y 3 (tres) justificaciones.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada secretaria. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126, fracción III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 con 23 minutos del día 30 de junio de 2026, se abre la presente sesión.

¹ Le toman su asistencia en el transcurso de la sesión.



DIARIO DE DEBATES

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio de esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie y guardar la solemnidad del acto.

-Todos los presentes de ponen de pie.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2026.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 30 de junio del año 2026.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a consideración el contenido del acta en comento. Si alguien desea formular alguna, sírvase anotarse ante esta Secretaría. Se informa a la Presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Con fundamento en lo previsto en los artículos 100 y 131, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas son del conocimiento de las diputadas y diputados que integran esta soberanía, por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124, fracciones I y VII; 126, fracciones V y XII; y 145, fracciones XII y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento de la siguiente manera: El numeral uno, a la Comisión de Gobernación y Administración Pública y Asuntos Electorales.



DIARIO DE DEBATES

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS”

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de integración de los Ayuntamientos”.

Hago saber a los presentes que, por tratarse de una reforma a la Ley Fundamental del Estado en términos del artículo 39, párrafo primero, esta Legislatura se erige como Constituyente Permanente local. Dado que el contenido del dictamen ya es de conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126, fracción V, de la Ley Orgánica que no rige, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría.

Se informa a la presidencia, le informo a la presidencia que está registrada la diputada Teresita Calzada, ¿el sentido de participación? En contra.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Se le concede el uso de la voz a la diputada Teresita Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con aprecio a mis compañeras diputadas y diputados, a los medios de comunicación que cubren esta sesión, y muy especialmente a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las plataformas de este Congreso, familias queretanas.

El día de hoy, nos encontramos discutiendo un dictamen de reforma constitucional local que, aunque en él tiene como objetivo, reducir la carga presupuestal de las administraciones municipales; sin embargo, resulta una propuesta que en realidad no tiene ninguna repercusión benéfica en el Estado de Querétaro.

El dictamen propone, el limitar el número de regidores y síndicos en los ayuntamientos, limitando a una sindicatura en lugar de dos y hasta 15 regidores. Es que los ayuntamientos podrían estar integrados hasta por 17 integrantes. El presidente municipal, un síndico y hasta 15 regidoras y regidores.

Sin embargo, la realidad de Querétaro es otra, ya que el ayuntamiento de Querétaro, que es el que más integrantes tiene a nivel estatal, está integrado por 16 integrantes, de los cuales 13 son regidoras o regidores, dos sindicaturas y una presidencia municipal. Ahora bien, pensemos que la propuesta, a pesar de no corresponder a la realidad del Estado, pudo haber tenido su génesis en realmente reducir



DIARIO DE DEBATES

el gasto público a nivel nacional. Sin embargo, de los 2,462 municipios que existen en México, solamente 59 municipios tienen más de 15 regidores, es decir, menos del 2.5% a nivel nacional.

Lo que quiere decir que, la propuesta no tiene razón de ser, toda vez que su impacto es nulo y no genera ningún beneficio a la hacienda pública municipal, ni a la gobernabilidad del mismo. Es por ello que, señalo que no se considera necesaria la reforma que se está proponiendo.

Como lo podemos advertir, la reforma que discutimos no brinda mayor beneficio a Querétaro que, dar cumplimiento a una reforma constitucional a nivel federal, una reforma que desde su concepción estuvo plagada de inconsistencias debido a que fue inspirada en un sentimiento de venganza por el rechazo a la Reforma Electoral A, que en un primer momento fue planteada por la Ejecutiva Federal, y como intento de generar un distractor para desviar la atención por los casos de corrupción y de confabulación con el crimen organizado, por parte de personajes preponderantemente del Partido en el Poder, casos como los de Rocha Moya o del senador Insunza.

Han dejado de manifiesto lo endeble del discurso, entre otros, la lista es muy grande, me llevaría media hora mencionarlos. Este discurso, los integrantes del Partido en el Poder, pues a pesar de haber llegado con la promesa de mejores condiciones, de velar por la seguridad y prosperidad del pueblo, han dejado en claro que se sirven sólo a ellos mismos, y buscan perpetuarse en el Poder, ya sea a través de ellos mismos, hijos o hermanos o por ahí alguna esposa que pretende ser candidata a gobernadora.

Entonces, no será mucha coincidencia el que cuando este tipo de actores, de Morena, han sido evidenciados por actos de corrupción y de asociación con personajes de la delincuencia organizada, el gobierno federal haya propuesto una reforma cuyos efectos estarán demasiado limitados, por no decir inservible, sobre todo en nuestra entidad.

Es por ello que, la voz no puede acompañar el presente dictamen, puesto que la reforma que se plantea, no representa ningún beneficio para nuestra entidad y ni siquiera puede aplicarse en la realidad de Querétaro. Nuestro deber como legisladoras y legisladores es generar, un orden robusto, congruente, no sólo con un sistema jurídico estatal, sino con la realidad que vive nuestro Estado. No podemos darnos el lujo de aprobar cosas que no brindarán beneficio a las familias queretanas.

Es por lo anterior, que no acompañaré el dictamen que se discute, ya que, está repleto de falsedad y carece de beneficios jurídico, políticos, electorales. Es cuanto. Gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal, y en un solo acto, el dictamen que nos ocupa, y registre los cómputos de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera
Diputado Homero Barrera McDonald
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada
Diputada Teresita Calzada Roviroso

A favor
A favor
A favor
En contra



DIARIO DE DEBATES

Diputado Cárdenas Palacios Mauricio	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor (a mi pesar)
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Justificante
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Justificante

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 21 (veintiún) votos a favor, 1 (un) votos en contra y cero (0) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación emitida y de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso c), 76, 79 fracción I, 81, 82, 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para consolidar el dictamen de mérito, conforme a las manifestaciones realizadas durante el proceso legislativo que, se lleva a cabo y remítase posterior a los 18 municipios del Estado de Querétaro, para el efecto de que emitan su voto respecto de la reforma aprobada, conforme a lo dispuesto al artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

Habiendo concluido el ejercicio legislativo de mérito, hago del conocimiento de los asistentes que, a partir de este momento la LXI Legislatura, deja de estar erigida como Constituyente Permanente local.

2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 63 Y 64, Y ADICIONA LAS FRACCIONES IV, V, VI, VII Y VIII AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE APOYO PSICOLÓGICO A LAS FAMILIAS EN DUELO GESTACIONAL”.

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma los Artículos 63 y 64, y adiciona las fracciones IV, V, VI, VII y VIII al Artículo 66 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, en materia de apoyo psicológico a las familias en duelo gestacional”.



DIARIO DE DEBATES

Toda vez que su contenido, ya es del conocimiento de las y los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría. ¿El sentido de su participación?

Se informa a la presidencia que, se ha registrado la intervención de la diputada Leonor, su sentido es a favor, y la diputada Perla, igual, también a favor.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Mejía.

—**Diputada María Leonor Mejía Barraza:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeros y compañeras diputados al personal de la legislatura a los medios de comunicación que nos acompañan, y a todas las personas que hoy están aquí.

Pocas experiencias, transforman tanto la vida como esperar la llegada de un hijo, ese amor comienza mucho antes del nacimiento. nace desde el momento en que se recibe la noticia, cuando se imagina un nombre, cuando se hacen planes, y cuando se escucha el latir Por Primera Vez de su corazón.

La maternidad como la paternidad representan una de las expresiones más profundas de amor humano, son un proyecto de vida construido con la esperanza, ilusiones y sueños compartidos. Pero, cuando ese embarazo termina de forma inesperada o cuando un bebé fallece en sus primeros instantes de vida, el mundo se detiene.

Es un instante, en un instante la ilusión se convierte en un profundo vacío y el amor que ya había echado raíces se encuentra con la ausencia. es un dolor que muchas veces se vive en silencio, un duelo invisible que suele ser minimizado o incomprendido. obligando a muchas madres y padres a contener sus lágrimas, sus emociones y seguir adelante como si nada hubiera pasado.

En ese silencio pueden surgir sentimientos de culpa, impotencia, tristeza o desesperanza. que dejan heridas profundas no solo personales sino familiares, y que, sin un acompañamiento oportuno pueden permanecer durante mucho tiempo.

Para quienes hemos perdido un bebé, sabemos que no solo se pierde un embarazo, se pierde una hija o un hijo, por eso, ese duelo debe de ser reconocido, respetado y acompañado con sensibilidad y profesionalismo.

Con esa convicción, hoy les presento esta iniciativa para implementar en nuestro estado en el “código mariposa” una política pública que, ya ha demostrado resultados positivos en otras entidades del país y en otras partes del mundo. Y que busca brindar una atención integral, digna y humanizada a las familias que atraviesan ese dolor.



DIARIO DE DEBATES

Esta estrategia, permitirá identificar de manera inmediata a las pacientes que enfrentan un duelo gestacional o perinatal; brindar espacios privados y dignos, capacitar al personal de salud para atender estas situaciones con sensibilidad y con respeto, y garantizar también el apoyo psicológico especializado, durante la especialización y el seguimiento posterior para que, la paciente y la familia tengan un acompañamiento digno.

Esta reforma, refleja el punto, el profundo sentido humano que debe de inspirar la creación de leyes, legislar también significa acompañar en el dolor, reconocer la dignidad de las personas y estar presente cuando más se necesita el respaldo de las instituciones.

Compañeras y compañeros diputados, los invito respetuosamente a votar a favor de esta iniciativa para que ninguna madre, ningún padre en ninguna familia tengan que enfrentar este duelo en soledad. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Perla Flores.

—**Diputada Perla Patricia Flores Suárez:** con el permiso de la Mesa Directiva, H. Congreso del Estado de Querétaro, compañeros y compañeros diputados, invitados especiales, medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen el día de hoy a través de las plataformas digitales. Con su permiso presidente.

Compañeros y compañeros diputados, alguna vez nos hemos puesto a pensar ¿qué pasa con una mamá que sale de un hospital sin su bebé? ¿quién la acompaña? ¿quién la escucha? ¿quién le dice que no está sola?

La verdad, es que pocas veces hablamos de este tema; y, sin embargo, son muchas las familias que pasan por una pérdida durante el embarazo, al momento del nacimiento o en los primeros días de vida de su bebé. es un dolor muy grande, un dolor que nadie quisiera vivir.

Y en un momento así, la atención médica es indispensable, pero no es suficiente. también hace falta que escuchen, que orienten y que brinden apoyo psicológico, porque la salud no solo es atender el cuerpo también es cuidar la salud emocional de las personas.

Esto es justamente lo que busca esta iniciativa, que las familias que viven una pérdida gestacional, perinatal o no natal, reciban una atención más humana, más sensible y con acompañamiento psicológico. Que las familias que viven esta pérdida gestacional, que cuando una mujer o una familia atraviese por uno de los momentos más difíciles de su vida, no se sienta sola porque ninguna ley puede borrar este dolor.

Eso lo sabemos, pero sí podemos evitar que ese dolor sea todavía más grande por la falta de atención por la indiferencia o por no saber a quién acudir. porque acompañar también es cuidar. y a veces una palabra, una orientación, un apoyo psicológico pueden hacer la diferencia para que una familia empiece a salir adelante.

A veces pensamos que legislar, es solamente cambiar artículos o modificar leyes, pero también es mejorar la vida de las personas, y esta reforma hace precisamente eso: pone en el centro de a las



DIARIO DE DEBATES

familias. Nos recuerda que atrás de cada iniciativa hay historias reales, hay madres, hay padres, hay familias que necesitan que las instituciones también sepan acompañar.

Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso para que en Querétaro la atención a estas familias sea más humana, más completa. de decirles que no están solas, y de demostrar que este congreso también puede legislar con sensibilidad, pensando siempre en las personas. Porque cuando una ley ayuda a alguien en un momento más difícil de su vida, entonces, estamos haciendo bien nuestro trabajo.

Estoy segura de que, ninguna familia quisiera pasar, con una situación así, pero si llega a suceder, lo menos que podemos hacer desde este Congreso es asegurar de qué, reciban apoyo, respecto hay un trato digno, ese también es nuestro deber.

Por eso felicito y acompaño a mi compañera la diputada Leonor Mejía en esta iniciativa. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal, y en un solo acto, el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Justificante
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Justificante
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Justificante



DIARIO DE DEBATES

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 22 (veintidós) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y cero (0) abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida y de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79 fracción I, 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentaria para los efectos del efecto del artículo 81 del ordenamiento legal en comento hecho que sea, remítase al titular Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Artega”

2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO A INICIAR DE MANERA OPORTUNA LAS ACCIONES Y LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR CONTAGIOS DE DENGUE EN EL ESTADO”.

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la Iniciativa Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud y a los Servicios de Salud del Estado de Querétaro a iniciar de manera oportuna las acciones y los trabajos de prevención para evitar contagios de dengue en el estado”

Atendiéndose a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicidad en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Con mucho gusto diputado presidente, si me permite, se da cuenta de la presencia de la diputada María Eugenia Margarito Vázquez, que ya participó en las dos votaciones anteriores.

Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría.

Diputado presidente, le informo que se ha registrado la participación del diputado Eric Silva, a favor.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al diputado Eric Silva.

—**Diputado Eric Silva Hernández:** Muy buenas tardes, muchas gracias, con el permiso de la mesa directiva, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general que nos acompaña en redes sociales

El día de hoy venimos a esta tribuna a discutir no una cifra más, ni un informe estadístico, venimos a discutir lo que vienen siendo las vidas, la salud de las niñas, niños, personas adultas mayores y mujeres embarazadas, que habitan muchas y muchos de ellas en los municipios de la sierra gorda



DIARIO DE DEBATES

queretana y del Semi- desierto. Así como ejemplo tenemos los municipios de Jalpan de Serra, Arroyo Seco, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y Peñamiller.

en el año 2024, Querétaro se vio envuelto por la peor crisis dengue de su historia reciente, 2,847 casos confirmados, 5 defunciones, la incidencia más alta registrada desde el 2020 en Peñamiller, con 459 casos, Jalpan con 304, Arroyo Seco con 234 y todos ellos de una manera desproporcionada tuvieron que cargar el peso de esta epidemia.

Dándose el momento de la intervención la vigilancia epidemiológica, control larvario y campañas de fumigación, fue como el gobierno del estado logró revertir esta curva.

Pero, compañeras y compañeros, ese logro es muy frágil y a veces resulta insuficiente., la comisión nacional del agua y del servicio meteorológico nacional, han advertido que en el año 2026 o sea este año, será un año de lluvias intensas y concentradas, especialmente en el sur del estado y en la propia sierra gorda, qué es justamente donde el mosquito encuentra las condiciones ideales para reproducirse.

la ciencia es clara, después de cuatro y 8 semanas de intensas lluvias, la transmisión del dengue se dispara, si es que no se actúa. En el artículo 4° constitucional, se reconoce el derecho de toda persona a la protección de la salud, y en el artículo 19 de la ley de salud del estado, faculta expresamente a la secretaría de salud de este estado y a los servicios de salud como lo vienen siendo SSP, para conducir la política estatal en materia de prevención y control de enfermedades transmitidas por este vector.

La obligación existe, asimismo existe el marco jurídico, lo que hoy nos toca como poder legislativo es ejercer nuestra facultad de exhorto para que esta obligación se traduzca sin dilatación en la adquisición de embates químicos con la calidad requerida en fumigación y campañas de concientización en los cimientos sobre las consecuencias mortales de esta enfermedad.

antes de que esto por las lluvias, alcance su punto más crítico. Este exhorto, no impone una carga nueva a la Secretaría de Salud, solamente se le recuerda la que ya tiene y le pide que actúe con anticipación, eficacia y contundencia, que la evidencia climática nos dice.

Estamos legislando con la memoria fresca del año 2024. Cuando la falta de acción oportuna costó vidas humanas, y con la responsabilidad de no permitir que esta historia se repita en el 2026, cada semana que retrasamos el inicio de acciones preventivas, es una semana menos que tenemos de margen frente a un vector que no va a esperar.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores les pedimos su voto de este exhorto a favor. No es un exhorto simbólico ni protocolario, es una herramienta de prevención real que está respaldada por cifras oficiales, por la evidencia climática y por la obligación constitucional del estado, de proteger la salud de quienes menos tienen y de quienes más lo necesitan.

Votar a favor, es actuar con responsabilidad en beneficio de la gente, es anticiparnos en lugar de lamentar; es honrar la memoria de quienes ya perdimos frente a esta enfermedad llamada dengue, garantizando que la Secretaría de Salud y los servicios de salud en el estado de Querétaro, inicien



DIARIO DE DEBATES

de una manera oportuna las acciones y los trabajos de prevención necesarios para evitar contagios en todo el estado de Querétaro. Es cuanto, y muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la segunda secretaria, se sirva a someter a votación económica en un solo acto, el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quien esté a favor deberá de ponerse de pie y quien esté en contra permanecerán sentados.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 22 (veintidós) votos a favor, 0 (cero) votos en contra. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 20 (veinte) votos a favor, 0 (cero) votos en contra.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracción V y XIII de la ley orgánica en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.11 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar se sirvan inscribirse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría. ¿El tema? diputado presidente, le informo que se encuentra registrado el diputado Enrique Antonio Correa Sada, con el tema Mario Romero.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al diputado Enrique Correa.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a quienes nos siguen a través de los medios digitales, a quienes nos acompañan aquí el día de hoy en galerías y por supuesto a todas mis compañeras y compañeros legisladores.

El día de hoy, uso esta tribuna para levantar la voz en apoyo a las familias a los trabajadores, a todas las empresas que, están establecidas en las áreas rurales de nuestra entidad federativa. Así como, para expresar que me sumaré al exhorto que ha presentado nuestro compañero Mauricio Cárdenas a la Comisión Federal de Electricidad, para resolver a la brevedad posible, el reto que tenemos en nuestra entidad respecto de los apagones y la falta de energía eléctrica

En La Solana, Mario Romero tiene un negocio, en este negocio se dedica a reciclar materiales, materiales como tarimas, o pedazos plásticos que se utilizan para los empaques en el servicio



DIARIO DE DEBATES

industrial, y su trabajo es hacer de esta materia transformarla a través del uso de maquinaria para fabricar otros instrumentos que permitan su reutilización.

Sin embargo, durante esta semana, no ha podido trabajar, la falta de energía eléctrica, los apagones constantes, la falta pues, de este insumo indispensable para el proceso industrial no le ha permitido realizar su actividad.

Además, quiero levantar la voz, también como Alicia me los manifestó el día de ayer en la comunidad de cerro de la cruz, porque todos los días tiene que levantarse a las 4:00 de la mañana para poner su lavadora, porque es la única hora a la que el voltaje alcanza a prender su lavadora, si no, no puede lavar.

También, quiero levantar la voz por Patricia, que no puede utilizar su refrigerador porque en la descarga de la semana anterior se quemó el motor. Así, podríamos seguir narrando la historia de miles de familias y de miles de personas que hoy se ven afectadas por la falta de energía eléctrica. Por la falta de mantenimiento a la infraestructura de la comisión federal de electricidad.

Así que, pues hoy, hago un llamado fuerte, enérgico a resolver y a trabajar los problemas de la energía en nuestro estado. Ya hemos escuchado como municipios como Pinal, Arroyo Seco, Landa; tienen problemas serios en el suministro de energía eléctrica. Esperamos que, la Comisión Federal de Electricidad, tome cartas en el asunto, y no sigan haciendo como hasta ahora lo han hecho: oídos sordos al reclamo de la población y de las familias queretanas.

Así que pues, utilizamos esta tribuna para alzar la voz y llamar la atención de la Comisión Federal de Electricidad para que, resuelva esta grave problemática que están viviendo cientos de familias en nuestro estado. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** ¿Sí, diputada? Se le concede el uso de la palabra a la diputada Andrea Tovar, para hechos. Hasta por cinco minutos.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muchas gracias diputado presidente, con el permiso de la mesa directiva. Creo que vamos a coincidir hoy en esta tribuna en que, cuando uno camina en la calle varios de los reclamos ciudadanos tienen que ver con el tema eléctrico.

pero creo que también, hay que poner sobre la mesa que, en Querétaro a partir del 2021, tenemos una agencia de energía y, ¿cuáles son las facultades que tiene esta agencia de energía?, coordinarse con autoridades federales y atraer inversión pública privada, asesorar a municipios, generaré estudios, colaborar con actores del sector eléctrico y diseñar proyectos de eficiencia energética.

Entonces, la pregunta aquí me parece que resulta inevitable, ¿qué hace también en este supuesto la agencia de energía? ahora, el presupuesto de la agencia de energía es de más o menos 50,000,000 de pesos al año, ¿qué se hace con ese presupuesto? a mí también me gustaría que preguntáramos qué está sucediendo con el tema de la energía en nuestro estado.

Porque precisamente para eso fue creada esta agencia, y también si recordamos en el 2023, si bien no recuerdo, se hizo una solicitud de empréstito en este congreso, justamente para un tema



DIARIO DE DEBATES

energético., que al final del día se tornó en una situación diferente de obra social y apoyo social, y el tema del transporte, sin embargo, la primicia fue el tema energético.

Entonces, desde el 2023 sabemos que tenemos un problema con la energía, desde el 2021 con la creación de la agencia estatal de energía sabemos que teníamos un problema y hoy creo que no es momento ni de echar culpas, ni de repartir culpas porque al final del día tenemos que estar trabajando en colaboración tanto las instancias federales como las estatales y las municipales para poder dotar a la ciudadanía de algo básico e indispensable que es la energía eléctrica.

Entonces yo, las invito y los invito a que podamos exhortar a la federación, podemos hacerlo, pero entonces también exhortemos a la agencia de energía a nivel estatal para que también nos rinda información sobre este tema, tan importante y tan trascendental. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidente:** Se le da la palabra al diputado Enrique Correa, en respuesta para hechos, hasta por cinco minutos.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Compañeros y compañeros es increíble que hoy, nuestros compañeros de morena no quieran reconocer la realidad de lo que está viviendo nuestra entidad. Y que, además, vengan aquí y digan qué hay que llamar a la agencia de energía estatal, para que responda respecto de algo que no tiene ninguna responsabilidad.

No tiene ninguna responsabilidad; el encargado del monopolio energético de este país se llama comisión federal de electricidad. y es real que hoy la creación de la agencia de energía en nuestro estado tiene facultades limitadas.

Pero tiene facultades limitadas, porque la Comisión Nacional de Energía, no autorizó a la entidad de Querétaro la conexión del proyecto que se había generado. Y entonces, pues, es real que la culpa y la responsabilidad energética de nuestra entidad, esa es la Comisión Federal de Energía. No hay otro responsable, dejen de evadir su responsabilidad, dejen de culpar a otros de lo que los toca y asuman de frente lo que hay que hacer y atender a nuestra comunidad.

Miren, ahorita acabamos de aprobar un exhorto a las autoridades estatales para atender un asunto muy importante, el combate a una posible enfermedad que puede tener consecuencias graves, que es una realidad que nos presentó nuestro compañero Eric Silva, y exhorta a las autoridades locales a trabajar en el tema. y nosotros como autoridades, aunque somos del mismo partido lo aprobamos y lo apoyamos porque es un efecto positivo para nuestra comunidad, y no pusimos pretextos ni nos subimos a la tribuna a venir aquí a decir cosas e información para poner en duda lo que se está haciendo.

Seamos responsables, y asumamos con responsabilidad las facultades y las atribuciones que cada quien, tiene respecto de lo que le toca trabajar, la energía es un asunto federal que la comisión estatal, no puede atender porque solamente puede hacer lo que le autoriza la federación, para eso está trabajando esta comisión, para tratar de colaborar en la entidad con proyectos que atiendan estas necesidades.



DIARIO DE DEBATES

Sin embargo, la responsabilidad del mantenimiento de las líneas de la transmisión de los transformadores y de la generación es de la Comisión Federal de Energía, del gobierno federal de Morena.

Sumémonos todos a hacer un llamado público y urgente a que se atienda esta necesidad, porque les quiero decir que ahorita les platicué de 3 asuntos de una persona que saca adelante a su familia y que genera empleo a través de la transformación de materia de desecho, de 2 familias que la pasan muy mal pero, también hay personas que tienen negocios como las tiendas de conveniencia que, son trascendentes para la vida de nuestras comunidades en Santa Rosa y en todos los municipios de nuestra entidad que, si no pueden surtir de alimentos a la población, se genera una problemática muy grave.

Todavía aún peor, nuestro país tiene un reto muy importante en la enfermedad como la diabetes y hay muchísimas personas que requieren de la insulina que necesita refrigeración y cuando pasan horas sin energía eléctrica su refrigerador, se echó a perder la medicina, y por supuesto todos sabemos que la pandemia del Covid del pasado 2021 dejó como consecuencia que muchas personas requieran de un respirador para poder seguir en este plano 3 renal y esas personas no pueden subsistir sin ese respirador y cuando no hay energía tienen que utilizar un tanque de oxígeno,

Y eso implica un gasto que muchísimas familias no pueden sufragar. Por eso yo los invito a que nos quitemos los esquemas de partidos políticos.

—**Presidente:** Diputado si puede concluir, por favor.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Compañeros, hagamos lo que necesitemos para que la Comisión Federal de Energía, atienda esta realidad que tenemos en nuestra entidad. Es cuanto, presidente.

3. TERMINO

—**Presidente:** Gracias. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII; 131 fracción III, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión. Levantándose la presente, siendo las 13:06 minutos del día de su inicio, excelente viernes y que gane México.